

## PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SIAPC/24-7/2022

**PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, QUE OTORGA "EL SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN, GUANAJUATO", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALLAN MICHEL LEÓN AGUIRRE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN, GUANAJUATO; Y POR LA OTRA ARANDA ESTRELLA Y ASESORES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ANA KAREN ARANDA QUIROZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 6 FRACCIÓN IX, 10 FRACCIÓN VII, 53, 54 FRACCIÓN III, 128, 129, 130, 131 ÚLTIMO PÁRRAFO, 132 DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO; 4, 5 FRACCIÓN IX, 23 FRACCIÓN XX, 31 FRACCIÓN VI, 43, 44 FRACCIÓN I Y V, 45 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN, GUANAJUATO, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y SUBSECUENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:**

### ANTECEDENTES

I.- EL SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN, GUANAJUATO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LEÓN, GUANAJUATO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS Y QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DEBE ATENDER CON CALIDAD Y ADECUADA GESTIÓN LOS SERVICIOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, QUE OTORGA "EL SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN, GUANAJUATO, PARA SATISFACER EL BIENESTAR GENERAL TODA LA POBLACIÓN Y CUBRIR LAS NECESIDADES PÚBLICAS DE RECIBIR LOS SERVICIOS DE FORMA GENERAL, CONTINUA Y PERMANENTE.

II.- DERIVADO DE LO ANTERIOR, "EL SISTEMA" AUTORIZÓ CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, QUE OTORGA "EL SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN, GUANAJUATO, QUE SE PRESTARÁ A TRAVÉS DE TERCEROS CON VEGENCIA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

III.- EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO OTORGADO SE ENCUENTRA PRÓXIMO A LLEGAR AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA Y A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, EVITANDO INTERRUPCIONES Y AFECTACIONES AL INTERÉS PÚBLICO; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, AUTORIZÓ PRORROGAR POR QUINCE DÍAS, LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIAPC/24-7/2022. OTORGADO EN FAVOR DE "EL PRESTADOR" POR UN TÉRMINO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2023, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL MISMO SE CONTINUARÁ PRESTANDO EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; SUJETANDO DICHA AUTORIZACIÓN, A QUE "EL PRESTADOR" ACTUALICE EN MONTO Y VIGENCIA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA A FAVOR DEL "EL SISTEMA", A EFECTO DE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL

CONTRATO RESPECTIVO.

ATENDIENDO A LOS ANTECEDENTES REFERIDOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS, RELATIVAS AL OBJETO DEL CONTRATO, DURACIÓN DEL MISMO Y PAGO, POR ACUERDO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN, GUANAJUATO, EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022; SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - "EL SISTEMA" PRORROGA A "EL PRESTADOR" LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON NÚMERO SIAPC/24-7/2022, DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2023.

**SEGUNDA.**- EL PRECIO A PAGAR POR LA PRESENTE PRORROGA A "EL PRESTADOR" SERÁ POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$76,719.50 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 50/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2023.

**TERCERA.** - "EL PRESTADOR" DEBERÁ ACTUALIZAR EN MONTO Y VIGENCIA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA A FAVOR DE "EL SISTEMA", A EFECTO DE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL CONTRATO MULTICITADO.

**CUARTA.**- SALVO LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS PRECEDENTES, LA PRESENTE PRÓRROGA AL CONTRATO NÚMERO SIAPC/24-7/2022, NO MODIFICA EN FORMA ALGUNA EL RESTO DE LAS CLÁUSULAS DISPUESTAS EN EL MISMO; POR LO ANTERIOR, LAS CLÁUSULAS QUE NO SE MODIFICAN EN LA PRESENTE PRÓRROGA DEL CONTRATO EN COMENTO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS MISMOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

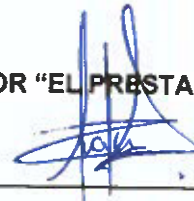
LEÍDO Y ENTENDIDO QUE FUE POR LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PRESENTE PRÓRROGA Y ENTERADAS SOBRE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

POR "EL SISTEMA"



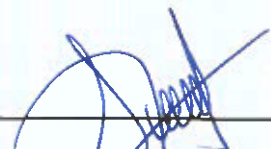
LIC. ALLAN MICHEL LEÓN AGUIRRE  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA  
INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN,  
GUANAJUATO.

POR "EL PRESTADOR"



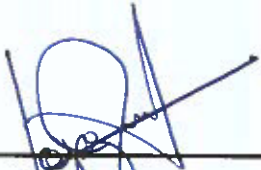
ANA KAREN ARANDA QUIROZ  
APODERADO LEGAL DE  
ARANDA ESTRELLA Y  
ASESORES S.A. DE C.V.

**TESTIGOS**




---

**LIC. SILVIA ELENA TORRES RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL Y DE ADMINISTRACIÓN DEL  
SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE  
LEÓN, GUANAJUATO.



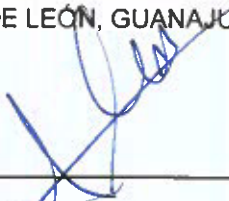
---

**LIC. LUIS ENRIQUE LÓPEZ OVIEDO**  
COORDINADOR DE JURÍDICO E  
INSPECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE  
ASEO PÚBLICO DE LEÓN, GUANAJUATO.



---

**C. MARIO DE JESÚS CALDERÓN RENTERÍA**  
DIRECTOR DE LIMPIA RECOLECCIÓN Y  
TRASLADO DEL SISTEMA INTEGRAL DE  
ASEO PÚBLICO DE LEÓN, GUANAJUATO.



---

**LIC. ALEIDA ARGENTINA GÓMEZ**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE  
ASEO PÚBLICO DE LEÓN, GUANAJUATO

ESTA FOJA ES PARTE DE LA PRÓRROGA AL CONTRATO NÚMERO SIAPC/24-7/2022 CON VIGENCIA DEL 01 AL 15 DE ENERO DEL 2023.

